

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/07/2025, 13:38:42
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
007	CALI (VALLE)		24/1/2024				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	60	00	193	2022	02641	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO 2 PENAL CIRCUITO CONOCIMIENTO										760016000193202202641 - -				
	FISCALIA 6 SECCIONAL										760016000193202202641 - -				
	JUZGADO 28 PENAL MUNICIPAL GARANTIAS										760016000193202202641 - -				
	TRIBUNAL SUPERIOR										760016000193202202641 - -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS			1	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	32														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PENAL CIRCUITO CONOCIMIENTO	8/08/2023	11/01/2024	11
1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900

FECHA DE LOS HECHOS

20/03/2022

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/07/2025, 13:38:42
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

Jea Auto Sut No.24-0505 del 19/06/2024, Declara desierto el recurso de aplacion interpuesto contra el Auto InT No. 0824 derl 16/05/2024, mediante el cual se nego la prision Domiciliaria a PatiÃ±o Osorio, estado 26/07/2024.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
23/07/24	Traslados Ejecutoria	Jea Auto Sut No.24-0505 del 19/06/2024, Declara desierto el recurso de aplacion interpuesto contra el Auto InT No. 0824 derl 16/05/2024, mediante el cual se nego la prision Domiciliaria a PatiÃ±o Osorio, estado 26/07/2024.	Electronico	
19/06/24	Auto que declara desierto el recurso	SMM: El J07EPMS mediante auto de sustanciación No. 505 de la fecha, DECLARA DESIERTO el recurso de apelación contra el auto interlocutorio No. 0824 del 16 de mayo de 2024, mediante el cual este Despacho Judicial nega al condenado JOHAN EDUARDO PATIÁ'O OSORIO la solicitud de prisión domiciliaria calificada, de conformidad con lo establecido en la ley 750 de 2002, toda vez que no se sustentó dentro del término de ley.	EE	127
19/06/24	Despacho	JEF, pasa a despacho traslado de recurso vencido	EE	
23/05/24	Traslado a partes no recurrentes		Electronico	
23/05/24	Traslado a partes recurrentes	Jea Auto Int No. 0824 del 16/05/2024 --- Recurso de Apelacion	Electronico	
23/05/24	Traslados Ejecutoria	Jea Auto Int No. 0824 del 16/05/2024, Niega Prision Domiciliaria a PatiÃ±o Osorio bajo la Ley 750 de 2002, estado 28/05/2024.	Electronico	
16/05/24	Niega Prisión domiciliaria	SMM: El J07EPMS mediante auto interlocutorio No. 824 de la fecha, NIEGA LA PRISIÓN DOMICILIARIA que bajo la Ley 750 de 2002 solicitó el condenado JOHAN EDUARDO PATIÁ'O OSORIO.	EE	115
16/05/24	Expide Constancia	SMM: El 16 de mayo del 2024 el J07EPMS mediante correo electrónico recibió el informe de la visita socio - familiar realizado en el proceso de JOHAN EDUARDO PATIÁ'O OSORIO.	EE	108
30/04/24	Cumplimiento	javc -- se realiza cumplimiento auto sustanciatorio se envia ofico de notificacion a epc cali para el condenado jhoan patiÃ±o		
08/04/24	Constancia Secretarial	JEF, se glosa cumplimiento de Auto Sustanciación 293 del 15/03/2024, se carga one-drive	EE	
15/03/24	Resuelve memorial	SMM: El J07EPMS mediante auto de sustanciación No. 293 de la fecha, OFICIA a la Asistente Social del CSJ de esta especialidad, para que verifique las condiciones en que se encuentra la adulta mayor ISaura CERÁ'N MENESES, una vez efectuado el informe, regresan las diligencias al Despacho para resolver de fondo.	EE	87
15/03/24	Auto avocando conocimiento	SMM: El J07EPMS mediante auto interlocutorio No. 453 de la fecha, AVOCA el conocimiento de la condena impuesta al ciudadano JOHAN EDUARDO PATIÁ'O OSORIO, quien fue condenado por el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Cali, mediante sentencia ordinaria No. 049 proferida el 08 de agosto de 2023, que le condenó a la pena principal de a la pena principal de CINCUENTA Y NUEVE (59) MESES Y DOCE (12) DIAS DE PRISIÓN, como autor penalmente responsable del delito de FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES.	EE	85
13/03/24	Despacho	JEF, pasa a despacho recordatorio solicitud de prisión domiciliaria, se carga one-drive	EE	
23/02/24	Despacho	JEF, pasa a despacho solicitud copia de sentencia, se carga one-drive	EE	
23/02/24	Despacho	JEF, pasa a despacho solicitud de prisión domiciliaria ley 750, elevada por defensor, se carga one-drive	EE	
20/02/24	EXPEDIENTE ELECTRONICO	AQD* Pasa a despacho para avocar.	E	12
24/01/24	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 24/01/2024 10:25:59	1	32

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JOHAN EDUARDO - PATIÁ'O OSORIO

No.IDENTIFICACION

[1151967967 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.